

Guayaquil, Abril 15 del 2005

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MEDIOS Y PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A.**

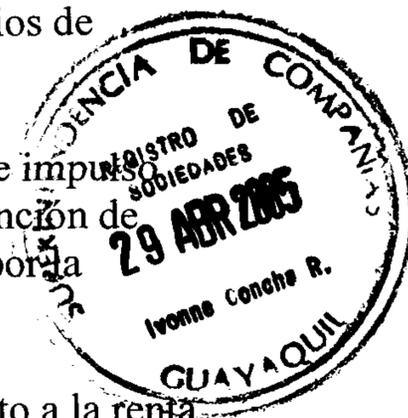
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

1. En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos que constan en la Resolución # 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el primer informe anual de la administración de la Compañía MEDIOS Y PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2004.
2. La actividad principal realizada por la Compañía MEDIOS Y PRODUCCIÓN MINDSHARE S.A. durante el ejercicio determinado en el párrafo anterior, fue la prestación de servicios de asesoría en la planificación de medios publicitarios, generando los siguientes resultados:

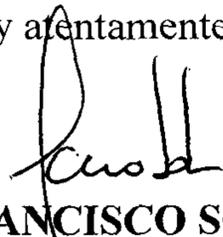
Ingresos Operativos US\$90,000 y Gastos Operacionales US\$3,750. La Compañía obtuvo una utilidad bruta de US\$86,250, que luego del pago del impuesto a la renta por US\$16,225, genera una utilidad neta de US\$70,025.

3. La sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
4. En lo relativo a los aspectos operacionales, seguiremos gestionando la obtención de nuevas cuentas e impulsando la ampliación y mejora de nuestros servicios de asesoría publicitaria.
5. La situación financiera de la Compañía ha experimentado un importante impulso. Durante el presente año las operaciones realizadas condujeron a la obtención de utilidades, lo cual demuestra una mejora en los negocios emprendidos por la compañía.
6. En lo relacionado a los resultados del año, después del pago del impuesto a la renta, queda un saldo de US\$73,735, el mismo que sugiero sea mantenido en la compañía para que sea compensada con la cuenta pérdidas de años anteriores, salvo el mejor criterio de Ustedes Señores Accionistas.



7. Por otro lado, en relación con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por la Superintendencia de Compañías, informo que la Compañía ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor establecidas en la Ley Propiedad Intelectual.
8. En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2004, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,



FRANCISCO SOLA TANCA
Gerente General

c.c.: File.

